

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, POR LA QUE SE TIENEN POR DESISTIDOS POR NO SUBSANACIÓN EN PLAZO, DE SU SOLICITUD INICIAL DE AYUDA Y/O SOLICITUD ANUAL DE PAGO, DE LAS OPERACIONES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 26 DE MAYO DE 2015 PARA LA MEDIDA 11: AGRICULTURA ECOLÓGICA, CAMPAÑA 2015.

Vistas las solicitudes iniciales de ayuda y/o solicitudes anuales de pago correspondientes a las operaciones de la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020, en virtud del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, para la Campaña 2015, presentadas por los solicitantes que figuran en la relación contenida en el Anexo adjunto a la presente resolución, formada por 112 solicitantes, que empieza por ECOLOGICOS MOGA S.L con NIF B04746624 y termina por FINCA LA DONAIRA S. L. con NIF B92629112 y examinada la documentación que obra en los expedientes administrativos, resultan los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO, en fecha 08/03/2016 se publicó en tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el Trámite de Subsanación y Mejora correspondiente a la campaña 2015 y comunicando a los solicitantes las incidencias que afectaban a sus solicitudes, requiriéndose a los mismos para que, en el plazo de diez días, procedieran a la subsanación de las mismas, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendría por desistidos de su petición.

SEGUNDO, los interesados que se relacionan en el anexo adjunto no han comparecido en los Trámites de Subsanación y Mejora señalados en el apartado anterior o, habiendo comparecido en los citados trámites, la documentación presentada no es suficiente para la subsanación de las incidencias comunicadas.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO: Procede tener por desistidos de su solicitud inicial de ayuda y/o solicitud anual de pago a las personas interesadas, al no haber subsanado las incidencias detectadas en sus solicitudes, teniendo en cuenta que el artículo 18.2 de la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad

Código:640xu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2016
ID. FIRMA	640xu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH	PÁGINA	1/11

Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, establece que la Delegación Territorial correspondiente procederá al examen de las solicitudes de ayuda, y si éstas no reunieran los requisitos exigidos, requerirán a las personas interesadas, de manera conjunta, para que, en el plazo de diez días hábiles, procedan a la subsanación, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la referida ley.

Por lo tanto considerando la normativa citada así como la de general aplicación, una vez examinadas las alegaciones y la documentación presentada por los interesados por parte del Servicio de Ayudas de la Delegaciones Territoriales y a propuesta del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento como Servicio Técnico de Fondos Agrarios

VISTOS el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº.1305/2013; la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueba en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; la Ley General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO

TENER POR DESISTIDOS de sus solicitudes iniciales de ayuda y/o solicitudes anuales de pago, a los titulares que figuran en la relación contenida en al Anexo adjunto, formada por 112 solicitantes, que empieza por ECOLOGICOS MOGA S.L con NIF B04746624 y termina por FINCA LA DONAIRA S. L. con NIF B92629112 por no haber subsanado en plazo las incidencias que se señalan en el mencionado Anexo.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio Medidas de Acompañamiento, para su conocimiento. Publicarla de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indicando a la persona interesada que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
Y DE MERCADOS

Fdo: Ángeles Arquero Coloma

Código:640xu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2016
ID. FIRMA	640xu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH	PÁGINA	2/11

MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA. CAMPAÑA 2015
(Orden de 26 de mayo de 2015. Boja nº 102 de 29 de mayo de 2015)
Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

ANEXO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES A TENER POR DESISTIDOS, POR FALTA DE SUBSANACIÓN EN PLAZO DE LAS INCIDENCIAS QUE SE INDICAN.

ALMERIA

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDIENTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DE- SISTIMIENTO
1 ECOLOGICOS MOGA S.L	B04746624	1006525	Adm.11.2.1.1	72102
2 ENJUMA S.L.	B04386348	1006681	Adm.11.2.1.1	72102
3 SANINDALO GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS AGRO- IN	B04733002	1006729	Adm.11.2.1.1	72102
4 AGRICOLA AGUILAS BAJAS SL	B04459707	1007097	Adm.11.1.1.1	72102
5 AGRICOLA ELBA SL	B04223442	1007098	Adm.11.1.1.1	72102
6 HERALFIN S.A.	A79348736	1007318	Adm.11.2.1.1	72102
7 MOLINA GALINDO S.C	J04287496	1007366	Adm.11.2.1.1	72102
8 MONTOYA SANCHEZ C.B	E04485959	1007382	Adm.11.2.1.1	72102
9 PICON Y GOMEZ S.L	B04474250	1007391	Adm.11.1.1.1	72102
10 PICON Y GOMEZ S.L	B04474250	1007391	Adm.11.2.1.1	72102
11 ECOMONTOYA, S.L.	B04659314	1007474	Adm.11.2.1.1	72102
12 PECHINA RESIDENCIAL S.L.	B04367231	1007478	Adm.11.2.1.1	72102
13 NATURCHARC SAT	V04719050	1007497	Adm.11.2.1.1	72102
14 EXPLOTACIONES AGRARIAS LOS ALAMICOS, C.B.	E18558064	1007517	Adm.11.2.1.1	72102
15 BALSAPLATA S.L.	B04722088	1007549	Adm.11.2.1.1	72102
16 CONSABOR S.L.	B04703567	1007618	Adm.11.1.1.1	72102
17 CONSABOR S.L.	B04703567	1007618	Adm.11.2.1.1	72102
18 SALUD Y SABOR, S.A.T	V04741385	1007826	Adm.11.2.1.1	72102
19 MARTINEZ IRIBARNE, S.L.	B04662938	1008395	Adm.11.2.1.1	72102
20 NIJAR LUAN, S.L.	B04723052	1008459	Adm.11.2.1.1	72102
21 GESTION DE PROYECTOS SAMABI, S.L.	B04663894	1008646	Adm.11.1.1.1	72102
22 GESTION DE PROYECTOS SAMABI, S.L.	B04663894	1008646	Adm.11.2.1.1	72102
23 EXPLOTACIONES RAMBLA SANTOS, S.L.	B04617296	1008670	Adm.11.2.1.1	72102
24 MERINDADES DE CASTILLA SL	B86516127	1008714	Adm.11.1.1.1	72102
25 MERINDADES DE CASTILLA SL	B86516127	1008714	Adm.11.1.2	72102
26 HORTONIJAR, S.L.	B04529897	1008715	Adm.11.2.1.1	72102
27 NOVEDADES TECNOLOGICAS MELIMAR, SL	B04470837	1008725	Adm.11.2.1.1	72102

CADIZ



APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL

CIF_NIF

EXPEDIENTE

OPERACION(*)

INCIDENCIAS(**)
CON EFECTO DE-
SISTIMIENTO

Código:640xu836JDHHDHnsLej3s3Ri t f I2UH.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2016
ID. FIRMA	640xu836JDHHDHnsLej3s3Ri t f I2UH	PÁGINA	3/11

28	ALGAREÑA AGRICOLA Y GANADERA, S.L.	B11744075	2007678	Adm.11.1.1.1	72102
29	ALGAREÑA AGRICOLA Y GANADERA, S.L.	B11744075	2007678	Adm.11.1.1.2	72102
30	ALGAREÑA AGRICOLA Y GANADERA, S.L.	B11744075	2007678	Adm.11.1.2	72102
31	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA	P1103900E	2007819	Adm.11.2.1.2	72110
32	RAMAOLIVA, S.L	B11863867	2008029	Adm.11.1.1.2	72102
33	RAMAOLIVA, S.L	B11863867	2008029	Adm.11.1.2	72102

CORDOBA

	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDIENTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DE- SISTIMIENTO
34	GARSANZ EXPLOTACIONES AGRICOLAS,S.L.	B91729673	3007473	Adm.11.1.1.1	72102
35	VALVERDEJO Y HAZA DE GILETE E.A.S.C.	J14373625	3035600	Adm.11.1.2	72102
36	CABELLO SANCHEZ VICENTE	79220027T	3041509	Adm.11.1.2	7112,7110
37	CABELLO SANCHEZ VICENTE	79220027T	3041509	Pago11.1.2	7112,7110
38	SOLANAS DEL ALCANFOR, SCP	J14483408	3040028	Adm.11.2.2	72102
39	AGRICOLA LA ERA C.B.	E56021561	3040448	Adm.11.1.2	72102
40	CUBIERTAS DIANSA, S.L.	B41146085	3044644	Adm.11.2.2	72102
41	ALMAZARA ECOLÓGICA VALL DE NORA S.L.	B14997894	3045599	Adm.11.1.2	72102
42	CAMPOS DE VALDEDIOS, S.L.	B85215275	3046111	Adm.11.1.1.1	72102
43	CAMPOS DE VALDEDIOS, S.L.	B85215275	3046111	Adm.11.1.2	72102
44	CAMPOS DE VALDEDIOS, S.L.	B85215275	3046111	Adm.11.2.2	72102

GRANADA

	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDIENTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DE- SISTIMIENTO
45	AVENIDA BARCELONA S.L	B04257077	4020423	Adm.11.2.1.1	72102
46	EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LAS VERTIENTES SL	B18616847	4024221	Adm.11.1.1.1	72102
47	EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LAS VERTIENTES SL	B18616847	4024221	Adm.11.2.1.1	72102
48	INVERSIONES LAGO DE FREILA SL	B18733113	4027781	Adm.11.2.1.1	72102
49	LOMA REAL, S.L.	B18256784	4028071	Adm.11.2.1.1	72102
50	LOMA REAL, S.L.	B18256784	4028071	Adm.11.2.2	72102
51	DIPUTACION DE GRANADA	P1800000J	4034077	Adm.11.2.1.1	72110
52	DIPUTACION DE GRANADA	P1800000J	4034077	Adm.11.2.1.2	72110
53	CORTIJO LOS GALLINEROS S.C.A	F18701383	4036176	Adm.11.1.1.1	72102
54	CORTIJO LOS GALLINEROS S.C.A	F18701383	4036176	Adm.11.2.1.1	72102
55	RIVERO VERDE S.L.	B18777375	4040540	Adm.11.2.1.1	72102
56	CALERA BLANCA, S.L.	B18452342	4042047	Adm.11.2.1.1	72102
57	JIMENEZ ALMAGRO JUAN ANTONIO	74606968M	4042454	Adm.11.1.1.2	7162
58	JIMENEZ ALMAGRO JUAN ANTONIO	74606968M	4042454	Pago11.1.1.2	7162
59	FRANCISCO MARTINEZ NAGERA E HIJOS, S.C.P.	J23684988	4043132	Adm.11.1.1.1	72007,72102
60	FRANCISCO MARTINEZ NAGERA E HIJOS, S.C.P.	J23684988	4043132	Adm.11.1.2	72007,72102
61	FRANCISCO MARTINEZ NAGERA E HIJOS, S.C.P.	J23684988	4043132	Adm.11.2.2	72007,72102
62	ACEITES LOS ANCHURONES SL	B18979732	4043284	Adm.11.2.2	72102

HUELVA



Código:640xu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2016
ID. FIRMA	640xu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH	PÁGINA	4/11

	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDIENTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DE- SISTIMIENTO
63	INFANTE BARROSO JOSÉ MANUEL	29439636G	5007020	Adm.11.1.1.3	7134
64	INFANTE BARROSO JOSÉ MANUEL	29439636G	5007020	Pago.11.1.1.3	7134
65	CIFOS, SL	B21207832	5007415	Adm.11.2.1.2	7131,7139,7162
66	CIFOS, SL	B21207832	5007415	Pago.11.2.1.2	7131,7139,7162
67	ARÁNDANOS LOS MARTINES S.C.	J21549613	5007599	Adm.11.1.1.1	72102
68	ARÁNDANOS LAS LAMERAS, S.C	J21545777	5008102	Adm.11.1.1.1	72102
69	ALVARO FERRER COMERCIO INTERNACIONAL, S.L.	B41086943	5008869	Adm.11.1.1.1	72102
70	PUERTO NODAL CB	E41739764	5009205	Adm.11.1.1.2	72102
71	PUERTO NODAL CB	E41739764	5009205	Adm.11.2.1.2	72102
72	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS ONUBENSE,S.L	B21186994	5009219	Adm.11.1.2	7162
73	AGRARIAS WICO SLU	B21490545	5009471	Adm.11.1.1.1	72102
74	EL PILONAR SDAD.COOP.AND	F21047626	5009530	Adm.11.2.1.1	72102
75	DEPAI S.L.	B41642604	5009539	Adm.11.2.2	72102
76	CHAVERO E HIJOS S.L.	B21354972	5009655	Adm.11.2.1.2	72102

GRANADA

	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDIENTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DE- SISTIMIENTO
77	APARTAMENTOS RURALES CORTIJO LA CABAÑA S.L.	B23693161	6059384	Adm.11.1.2	72102
78	UBEDA MORENO JOSE ANTONIO	77324829W	6074726	Adm.11.2.2	7162
79	UBEDA MORENO JOSE ANTONIO	77324829W	6074726	Pago.11.2.2	7162
80	ACEITES PUERTO BLANCO S.L.	B18582296	6089853	Adm.11.1.2	72102
81	CORTIJO LA PAZ C.B.	E28917979	6092385	Adm.11.1.2	72102
82	CORTIJO LA PAZ C.B.	E28917979	6092385	Adm.11.2.1.1	72102
83	GARRIDO SANCHEZ JUAN JOSE E HIJOS C.B	E23343916	6096528	Adm.11.1.2	72102
84	ACEITE DE ORIGEN SL	B23738552	6097035	Adm.11.1.2	72102
85	HERMEJOR DE LA REINA SL	B18517599	6098148	Adm.11.2.2	72102
86	LA CASERIA, CB	E18620658	6098555	Adm.11.1.2	72102
87	NAVALENTISCO S.L.	B81445157	6100634	Adm.11.2.1.2	7162
88	HORIZONTES CAMPESTRES SL	B84862374	6101000	Adm.11.1.1.2	72102
89	ISLA TIMONTXACO, S.L.	B85364271	6101002	Adm.11.1.2	72102
90	ARRENDAMIENTOS PEREZ CASADO C.B.	E23632177	6101038	Adm.11.2.1.1	72102
91	GESTION DE FINCAS RUSTICAS S.A.	A80855232	6101193	Adm.11.1.1.1	72102
92	SIKU S.L	B28356632	6600003	Adm.11.1.1.1	7162,7166,72102
93	SIKU S.L	B28356632	6600003	Adm.11.2.1.1	7162,7166,72102
94	SIKU S.L	B28356632	6600003	Pago.11.1.1.1	7162,7166
95	SIKU S.L	B28356632	6600003	Pago.11.2.1.1	7162,7166

MALAGA

	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDIENTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DE- SISTIMIENTO
96	EXPLOTACIONES JOSE EL DE LA HUERTA SC	J93364230	7020731	Adm.11.2.1.1	72102
97	RUIZ DE MIER LANZAC S.L	B29155009	7021918	Adm.11.2.1.1	72102
98	NATURBORAN SL	B93246122	7022336	Adm.11.2.1.1	72102
99	ALHUCA EXPLOTACIONES, S.L.	B92270370	7022548	Adm.11.1.1.1	72102



Código:640xu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2016
ID. FIRMA	640xu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH	PÁGINA	5/11

SEVILLA

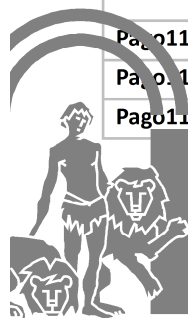
	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF_NIF	EXPEDIENTE	OPERACION(*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DE- SISTIMIENTO
100	DE IBERICO ORANGE Y EXPORTACIONES	B90120247	8017970	Adm.11.1.1.1	72102
101	EXPLOTACIONES FUENTE DEL MORO,S.A.	A41030669	8022472	Adm.11.2.2	7162
102	AGROPECUARIA LA ALGECIRAS S.L	B41036013	8023357	Adm.11.2.2	72102
103	DEHESA LOS GALEOTES SL	B91035436	8023529	Adm.11.2.1.2	72102
104	AGROARUNCI SL	B41615493	8024093	Adm.11.2.1.1	7162
105	HACIENDA EL PILAR S.L	B41174129	8027931	Adm.11.1.1.1	72102
106	F. CRISTO REDENTOR E INSTITUTO MISIONERO	G38026977	8028843	Adm.11.1.2	72104,72106,72147
107	PISTACHOS DEL SOL, S.L.	B85961837	8029731	Adm.11.1.1.1	72102
108	FUENTE CASTAÑO, S.C.	J91391490	8030663	Adm.11.1.2	72102
109	EL COBUJON, S.A.	A41037862	8031207	Adm.11.2.1.1	7162
110	FOOT HILLS S.L.	B82795568	8031235	Adm.11.1.2	72102
111	AGRITEX S.C.A.	F23398373	8031431	Adm.11.1.2	72102
112	FINCA LA DONAIRA S. L.	B92629112	8031437	Adm.11.1.1.2	72102

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
 Y DE MERCADOS

Fdo: Ángeles Arquero Coloma

(*)LEYENDA OPERACIONES:

Operación	Descripción Operación
Adm.11.1.1.1	Admisión - Conversión a prácticas de agricultura ecológica
Adm.11.1.1.2	Admisión - Conversión a prácticas de ganadería ecológica
Adm.11.1.1.3	Admisión - Conversión a prácticas de apicultura ecológica
Adm.11.1.2	Admisión - Conversión a prácticas de olivar ecológico
Adm.11.2.1.1	Admisión - Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica
Adm.11.2.1.2	Admisión - Mantenimiento de prácticas y métodos de ganadería ecológica
Adm.11.2.1.3	Admisión - Mantenimiento de prácticas y métodos de apicultura ecológica
Adm.11.2.2	Admisión - Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar
Pago11.1.1.1	Pago - Conversión a prácticas de agricultura ecológica
Pago11.1.1.2	Pago - Conversión a prácticas de ganadería ecológica
Pago11.1.1.3	Pago - Conversión a prácticas de apicultura ecológica



Código:640xu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2016
ID. FIRMA	640xu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH	PÁGINA	6/11

Pago11.1.2	Pago - Conversión a prácticas de olivar ecológico
Pago11.2.1.1	Pago - Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica
Pago11.2.1.2	Pago - Mantenimiento de prácticas y métodos de ganadería ecológica
Pago11.2.1.3	Pago - Mantenimiento de prácticas y métodos de apicultura ecológica
Pago11.2.2	Pago - Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar

()LEYENDA INCIDENCIAS CON EFECTO DESISTIMIENTO:**

Incidencia 2

No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)

Incidencia 4

Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)

Incidencia 51

No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 52

No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)



Código:64oxu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2016
ID. FIRMA	64oxu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH	PÁGINA	7/11

Incidencia 61

No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 62

No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 63

No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 68

No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 69

No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 71

Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)

Incidencia 101

Falta documentación a presentar y no existe en el Gestor Documental con fecha en vigor.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, anexo VII.V.)

Incidencia 7109

Solicitante de operación de la Medida 11 que no presenta el impreso COND-COM.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7110

Solicitante de operación de la Medida 11 que no marca en el impreso COND-COM las condiciones a cumplir de la condicionalidad.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7112

Solicitante de operación de la Medida 11 que no marca en el impreso COND-COM los compromisos adquiridos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18 y ANEXO I)

Inc dencia 7120



Código:640xu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2016
ID. FIRMA	640xu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH	PÁGINA	8/11

Operación consignada en el PAC/CAS y no está solicitada en el SOLICITA-Anverso.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7131

Solicitante de operaciones 11.1.1.2 ó 11.1.1.3 ó 11.2.1.2. ó 11.2.1.3 que no presenta el impreso GAN1305. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).

Incidencia 7132

Solicitante de operación 11.1.1.3 ó 11.2.1.3 que no indica en el impreso GAN1305 el código de explotación solicitada. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).

Incidencia 7134

Solicitante de operación de la medida 11 incluida en el R(UE)1305/2013 que no indica en el impreso GAN1305 ningún colmenar con número válido de colmenas. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7136

Operación consignada en el impreso GAN1305 y no solicitada en el impreso SOLICITA-Reverso.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7139

Solicitante del Grupo de Cultivo Pastos asociados a la Ganadería ecológica perteneciente a las Operaciones 11.1.1.2 ó 11.2.1.2 que no indica en el impreso GAN1305 ningún código de explotación.

Incidencia 7140

Solicitante de operación de la Medida 11 en el SOLICITA-Reverso que no presenta impreso PAC.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7143

Solicitante de la Operación 11.1.1 ó 11.2.1 con Grupo de Cultivo declarado Pastos asociados a la Ganadería Ecológica y Apicultura que presenta Impreso GAN1305 y no marca en el impreso SOLICITA-Reverso la operación.

Incidencia 7162

Se advierte que en el impreso PAC/CAS no está consignada la operación solicitada en el impreso SOLICITA-Anverso. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)

Incidencia 7166

Incompatibilidad entre líneas de ayuda solicitadas del PDR. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.8)

Incidencia 72003

Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)

Incidencia 72004



Código:64oxu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2016
ID. FIRMA	64oxu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH	PÁGINA	9/11

Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)

Incidencia 72005

Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)

Incidencia 72006

Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)

Incidencia 72007

Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)

Incidencia 72008

Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)

Incidencia 72102

Solicitante que ha de presentar Acreditación del acuerdo adoptado, por el órgano competente en el caso de personas jurídicas, para solicitar la ayuda de que se trate, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)

Incidencia 72104

Solicitante que ha de presentar Certificado del Registro de Fundaciones en el que se acredite la inscripción de la escritura pública de constitución, para solicitar la ayuda de que se trate, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)

Incidencia 72106

Solicitante que ha de presentar Acreditación del cumplimiento de algún requisito específico, cuando éste se exija en los estatutos de la fundación para la solicitud de ayudas y subvenciones, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)

Incidencia 72108

Solicitante que ha de presentar Pacto de indivisión al menos durante seis años, en el caso de comunidad hereditaria, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)

Incidencia 72110



Código:64oxu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2016
ID. FIRMA	64oxu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH	PÁGINA	10/11

Solicitante que ha de presentar Acta del Pleno donde se aprueba solicitar la ayuda, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)

Incidencia 72147

Solicitante que ha de presentar Documentación acreditativa relativa a la adaptación de los estatutos y la justificación de su presentación en el registro de fundaciones de Andalucía, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de la Orden de 26 de mayo de 2015)

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
Y DE MERCADOS

Fdo: Ángeles Arquero Coloma



Código:64oxu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2016
ID. FIRMA	64oxu836JDHHDHnsLej3s3RitfI2UH	PÁGINA	11/11